

NI-21343 (68001-6000-159-2018-02506-00)
LEY 906 DE 2004
EN PRISIÓN DOMICILIARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Este Despacho vigila a CÉSAR FABIÁN FORERO MARTÍNEZ la pena impuesta el 20 de marzo de 2019 por el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, a la pena de 54 meses de prisión, por el delito de porte de armas de fuego, dentro del proceso radicado 68001-6000-159-2018-02506-00, quien se encuentra en prisión domiciliaria en la Finca El Guamito, Vereda El Pantano del municipio de Girón (Santander), teléfono 3153480051.

El pasado 4 de febrero la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga a través del oficio 2021EE0017449¹ remite reporte del encargado de las visitas domiciliarias en el que advierte que el 25 de enero siendo las 20:45 horas César Fabián Forero Martínez fue capturado por la Policía Nacional por fuera de su domicilio, en la vía Puente Nacional – San Gil Sector la industrial, del municipio de Oiba, lugar muy distante del domicilio fijado para el cumplimiento de la prisión domiciliaria.

De lo anterior, el despacho colige que el condenado ha incumplido las obligaciones impuestas en la diligencia de compromiso, circunstancias que son fundamentales para entrar a estudiar la posible revocatoria de la prisión domiciliaria.

Previo a emitir pronunciamiento de fondo acerca de revocar la prisión domiciliaria, es del caso en primer lugar entrar a dar trámite al artículo 477 del CPP, tal y como lo dispone en uno de sus apartes el citado artículo:

"De existir motivos para negar o revocar los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad los

¹ Folios 21 a 23

pondrá en conocimiento del condenado para que dentro del término de tres (3) días presente explicaciones pertinentes ...". (Subrayas del Juzgado).

En consecuencia y de conformidad con la norma en cita, se correrá traslado del art. 477 del CPP al sentenciado **CÉSAR FABIÁN FORERO MARTÍNEZ**, así como de los informes allegados, para que dentro del término de tres (3) días presente las explicaciones pertinentes de su incumplimiento y las pruebas que pretenda hacer valer para demostrarlo.

Solicítese a la Defensoría del Pueblo la asignación de un defensor público que represente al sentenciado en esta etapa de la ejecución de la pena, para lo cual deberá remitirse la información de ubicación del sentenciado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO MENDEZ RAMÍREZ

Juez

Irene C.

410-CPMS-BUC

INPEC 04-02-2021 15:25
Al Contestar Cita Esta No. 2021EE0017449 Fol-4 Anexo0 FA-0
ORIGEN 4106-EDIMANDO Y VIGILANCIA / SAUL COBOS MESA
DESTINO JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
ASUNTO LA PPL FUE CAPTURADO FUERA DE SU DOMICILIO POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL
OBS LA PPL FUE CAPTURADO FUERA DE SU DOMICILIO POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL

2021EE0017449



Bucaramanga, 4 de Febrero de 2021

SEÑOR(A) JUEZ
JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
RAD: No. Proceso: 68001-6000-159-2018-02506
Identificación: 1102721102
T.D. 410078849

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que el día 25 enero del 2021 siendo las 20:45 HORAS la **PPL. CESAR FABIAN FORERO MARTINEZ** quien se encuentra en **PRISION DOMICILIARIA** por cuenta de su despacho. Como novedad fue capturado fuera de su domicilio por parte de la **POLICIA NACIONAL**, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DG. ABG. SANMIGUEL BUSTOS DIEGO
APOYO JURIDICO AREA DOMICILIARIAS CPMS BUC


CT. GONZALEZ MALAVER FERNANDO
Director (E) CPMS-BUC

Domiciliarias
Revisado por: DG. SANMIGUEL BUSTOS DIEGO
Proyectó / DG. COBOS MESA SAUL
Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 401
epcbucaramanga@inpec.gov.co, vigilanciaelectronica.epcbucaramanga@inpec.gov.co

EL ENCARGADO DE DOMICILIARIAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR:

QUE REVISADO EL APLICATIVO INSTITUCIONAL SISIEPEC WEB
EL SEÑOR PPL: **FORERO MARTINEZ CESAR FABIAN**
CEDULA DE CIUDADANÍA N°: **1102721102**
TD: **410078849**
NU: **1044055**
ESTADO: **PRISIÓN DOMICILIARIA**
FECHA DE CAPTURA: **09/04/2019**
FECHA DOMICILIARIA: **11/04/2019**
ACTUAL DOMICILIO: **FINCA EL GUAMITO, VEREDA EL PANTANO-MUNICIPIO DE GIRON**
DELITO DE: **FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**
AUTORIDAD: **JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER**
RADICADO: **68001-6000-159-2018-02506**

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA SECRETARIAL EL **MARTES, 26 DE ENERO DE 2021**, A LAS **08:36 HORAS**, A SOLICITUD DEL **INTENDENTE EDGAR GIOVANNI CORREA MANRIQUE**. DONDE NOS INFORMA QUE LA PPL FUE CAPTURADO EL DÍA **25 DE ENERO DE 2021 A LAS 20:45 HORAS**.

LEY 1709/2014: Artículo 31. Adicionase un artículo a la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 29F. Revocatoria de la detención y prisión domiciliaria. El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a la revocatoria mediante decisión motivada del juez competente.

El funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) encargado del control de la medida o el funcionario de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, detendrá inmediatamente a la persona que está violando sus obligaciones y la pondrá en el término de treinta y seis horas (36) a disposición del juez que profirió la respectiva medida para que tome la decisión correspondiente. (Subrayado y Negrita fuera del texto original).


IN. PARRA ORTIZ JUAN GABRIEL
APOYO JURÍDICO ÁREA DOMICILIARIAS CPMSC BUC

PROYECTA/ DIEGO JACOME
Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 401
epcbucaramanga@inpec.gov.co
OP-22-027-11-V03



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE SANTANDER

No. S-2021 - 012429 - SETRA - UNCOS - 3.1

Oiba (Santander), 26 de enero de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.
Bucaramanga (Santander).

Asunto: Solicitud Información Ciudadano.

De manera atenta me permito solicitar a esa entidad, me sea suministrada información del estado actual del ciudadano de nombre CESAR FABIÁN FORERO MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.721.102, expedida en San Vicente de chucuri (Santander), el cual mediante Área de Prevención ubicada en el Km 72+050 metros de la vía Puente Nacional-San Gil Sector la industrial, del municipio de Oiba (Santander), día 25-01-2021, siendo las 20:45 horas, se le solicita antecedentes por medio del sistema RISTRA de la Policía Nacional, arrojando positivo para INPEC.

Por lo anterior comedidamente solicitamos su colaboración en respuesta a dicha solicitud, teniendo en cuenta que el ciudadano manifiesta tener el beneficio de casa por cárcel.

Atentamente,

Intendente **EDGAR GIOVANNI CORREA MANRIQUE**
Integrante Unidad de Control y Seguridad 02 Oiba.

Anexo: No.

Entidad: Intendente Edgar Correa Manrique
Resultado: Intendente Edgar Correa Manrique
Fecha de emisión: 26/01/2021
Archivo: D:\UNCOS OIBA 2021\OFICIOS SALEDOS 2021\ENERO 2021\SOLICITUD INFORMACION CAPTURADO INPEC 26-01-2021.docx

Estación de Policía Oiba
Teléfono 3212904034
oficia.de.san.c@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



1DS-OF-0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS / VIGILANCIA ELECTRONICA

Programa: 38311683 Fecha: lunes 01 febrero 2021

Interno Ing. T.D. Nombres y Apellidos Estado de Ingreso
 1044055 1 410078849 CESAR FABIAN FORERO MARTINEZ Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: Jueves 11 abril 2019
 Lugar: GIRON-SANTANDER
 Barrio: VEREDA EL PANTANO-GIRON
 Teléfono: 3153480051
 Dir. Trabajo:
 Dirección: FINCA EL GUAMITO, VEREDA EL PANTANO-MUNICIPIO DE
 Longitud-Latitud:



1	7	13
X	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

25 Enero 2021 Hora: 20:45

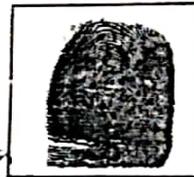
Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la Policía Nacional*

1087103 1 410080076 JOHAN SEBASTIAN DEL RIO GUEVARA

Detención domiciliaria



Fecha Inicio: domingo 19 julio 2020
 Lugar: PIEDECUESTA-SANTANDER
 Barrio: CABECERA DEL LLANO ETAPA I
 Teléfono: 3147266702
 Dir. Trabajo:
 Dirección: CL 9 #18 A 07 APARTAMENTO 101
 Longitud-Latitud:



1	7	13
X	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

26 Enero 2021 Hora: 12:45

Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la Policía Nacional*

74353 3 410061314 JORGE WILLIAM VILLAMIZAR DELGADO

Detención domiciliaria



Fecha Inicio: viernes 06 noviembre 2020
 Lugar: PIEDECUESTA-SANTANDER
 Barrio: VILLAS DEL ROSARIO
 Teléfono: 3016793765
 Dir. Trabajo:
 Dirección: CARRERA 1 D N° 11 - 45 PISO 1 BARRIO VILLAS DEL
 Longitud-Latitud:



1	7	13
X	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

25 Enero 2021 Hora: 23:30

Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la Policía Nacional*

829854 4 410071440 FABIAN ANDRES ZAMBRANO DELGADO

Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: viernes 26 julio 2019
 Lugar: GIRON-SANTANDER
 Barrio: BELLA ISLA
 Teléfono: 3154153026
 Dir. Trabajo:
 Dirección: CALLE 41 A NO. 21-27 BARRIO BELLA ISLA GIRON
 Longitud-Latitud:



1	7	13
X	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

25 Enero 2021 Hora: 17:30

Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la Policía Nacional*

Funcionario

In. Ponce Cruz Juan

Tipo de Novedad domiciliaria:

- 1. NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO
- 2. NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO
- 3. NO ES POSIBLE LLEGAR AL DOMICILIO POR ORDEN
- 4. DIRECCION NO EXISTE
- 5. APAGADO
- 6. SE ENCUENTRA EN DOMICILIO CON DISPOSITIVO
- 7. DISPOSITIVO ELECTRONICO MANIPULADO
- 8. DISPOSITIVO ELECTRONICO APAGADO
- 9. DISPOSITIVO ELECTRONICO DESCARGADO
- 10. INTERNO FALLECIDO
- 11. INTERNO HOSPITALIZADO
- 12. NO ES POSIBLE POR DIFICULTAD EN EL
- 13. SE ENCUENTRA EN LUGAR DE TRABAJO
- 14. CONTROL TELEFONICO
- 15. REVISION TECNICA

programa_visita_domiciliaria

26/1/2021

Correo de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Solicitud Información Ciudad...



Domiciliarias Bucaramanga
<domiciliarias.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

Solicitud Información Ciudadano

Domiciliarias Bucaramanga
<domiciliarias.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Para: DITRA DESAN-C2 <ditra.desan-c2@policia.gov.co>

26 de enero de
2021, 8:12

Cordial saludo

Con el fin de dar tramite a la constancia domiponal, solicitamos
FECHA Y HORA DE LA CAPTURA de la PPL.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--

DIEGO JACOME

Judicante Area Domiciliarias CPMS - BUC

Tel. 6524242 Ext. 210

[El texto citado está oculto]

--

DG. ABOG. FREDDY A. RUEDA VILLARREAL

Con Suma Cortesía,

Responsable Área Prisiones y Detenciones Domiciliarias CPMS-BUC

Tel. 6524242 Ext. 210



La justicia
es de todos

Minjusticia

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=f08e01bdfd&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3Ar-5...> 1/2

26/1/2021

Correo de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - CONSTANCIA DOMIPON...



Domiciliarias Bucaramanga
<domiciliarias.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

CONSTANCIA DOMIPONAL CESAR FABIAN FORERO MARTINEZ

1 mensaje

Domiciliarias Bucaramanga
<domiciliarias.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Para: ditra.desan-c2@policia.gov.co

26 de enero de
2021, 8:41

Cordial saludo

Nos permitimos enviar CONSTANCIA DOMIPONAL de la PPL
CESAR FABIAN FORERO MARTINEZ.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--

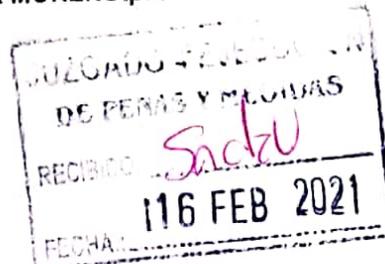
DIEGO JACOME

Judicante Area Domiciliarias CPMS - BUC

Tel. 6524242 Ext. 210



 CONSTANCIA DOMIPONAL CESAR FABINA MORENO.pdf
708K



<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=108e01bdfd&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar32...> 1/1